



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Diecisiete (17) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	145
Proceso	Sucesión Doble e Intestada.
Interesados	Jorge Humberto Londoño Cano y otros.
Causantes	Inés Gabriela Cano de Londoño y Juan Bautista Londoño Álvarez
Radicado	05861 40 89 001 2019 00087 00
Decisión	ordena compartir expediente

En memorial que precede el abogado LUIS ALBERTO BEDOYA DUQUE, solicita que se le comparta el expediente digital.

La solicitud que antecede es procedente, en consecuencia se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente digital al correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ